

La Generalitat Valenciana cederá el edificio de los antiguos juzgados de la calle Constitución al Ayuntamiento de Villajoyosa

El Ayuntamiento de Villajoyosa estudia los posibles usos de este edificio, de titularidad pública, que ha alojado, hasta hace 5 años, los juzgados de primera instancia e instrucción.

El edificio que albergaba los antiguos juzgados en la calle Constitución número 35 pasará a ser propiedad municipal. La Generalitat Valenciana cederá al Ayuntamiento de Villajoyosa este inmueble, con 1883 metros cuadrados, construido en 1979. Este edificio lleva 5 años cerrado e inutilizado tras el traslado de los juzgados de primera instancia e instrucción al edificio, de titularidad pública, rehabilitado en la calle Juan Tonda Aragonés. La edificación cuenta con tres plantas y dos sótanos que ahora se destinarán a uso municipal. El Alcalde Marcos Zaragoza se ha reunido esta mañana con el subdirector general de Infraestructuras Judiciales, José Ignacio Casar Pinazo, quien le ha confirmado la cesión del inmueble. El edificio va a ser cedido, en primer lugar, de la conselleria de Justicia a la conselleria de Patrimonio y ésta cederá el edificio al Ayuntamiento de Villajoyosa. “Esta es una de las peticiones que le habíamos solicitado a la conselleria de Justicia y hoy ha dado sus frutos. Este edificio es emblemático por su ubicación porque va estar dentro del Corredor Cultural y en un vial comercial, como es la calle Constitución, dentro de nuestro proyecto de centro comercial abierto. Ahora estamos valorando los posibles usos de este edificio y la posibilidad de destruir la edificación y construir otra nueva o mantenerla”, apunta Zaragoza.

Noticia publicada el 29 de Mayo de 2024

Fuente:Fuente propia

Categoría:Patrimonio - Inmuebles.

